



ACTA/INFORME DE EVALUACIÓN

DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD ANGOL
SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
PRESENTE.-

REF. INFORMA SOBRE LICITACION "CONSERVACIÓN DE PISOS ESCUELA BASICA NAHUELBUTA COMUNA DE ANGOL".

1.- Para vuestra resolución cumplimos con remitir a Ud., acta/informe de Comisión Evaluadora de Ofertas sobre la Licitación ID.2750-7-LP25 de fecha de publicación 10 de junio de 2025 correspondiente a la Licitación "Conservación de pisos Escuela Básica Nahuelbuta, Comuna de Angol".

2.- Se presentaron 5 oferentes:

- **CONSTRUCTORA ACTYON LTDA**, Rut N°76.812.947-9
- **CONSTRUCTORA D&G SPA**, Rut N°76.694.278-4
- **CONSTRUCTORA CADEMA SPA**, Rut N°76.342.053-1
- **JAIME EDUARDO FERREIRA FERREIRA**, Rut N° [REDACTED]
- **NECSO SPA**, Rut N°78.141.684-3

3.- Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las bases, se concluye que:

De la Apertura y Admisibilidad

- No sobrepasar Presupuesto Disponible, según punto 7. "Monto, Duración y Subcontratación"
- No cumplir con lo estipulado en el punto 9.20 "Duración del Contrato de Ejecución de Obras".
- No asistir visita a terreno obligatoria.
- No anexar Itemizado de acuerdo al formato anexado.
- Considerarse una oferta riesgosa o temeraria según punto 9.16 de las bases administrativas.

Cumplimiento de los requisitos formales

- Que, no acompañe Anexo N°1 Declaración Jurada y Conflictos de interés. (Se anexo formato para mayor facilidad de ofertar).
- Que, no acompañe Anexo N°2 Identificación del Oferente. (Se anexo formato para mayor facilidad de ofertar).
- Que, no acompañe Anexo N°3 Oferta técnica (Se anexo formato para mayor facilidad de ofertar).
- Que, no acompañe Anexo N°4 Declaración Jurada Integridad de los Proveedores.
- Que, no acompañe Anexo N°5 Experiencia y facturas que en el detalle indique el servicio prestado en Construcción, mejoramiento, conservación y reparación ejecutadas desde el año 2022 hasta 30 días antes de publicada la licitación.
- Que, no acompañe Certificado de Personería o Certificado de Estatuto Actualizado, según corresponda.
- Que, no acompañe Carta Gantt.

OFERENTE	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA ACTYON LTDA, Rut N°76.812.947-9	<ul style="list-style-type: none">- Ofertada aceptada, certificado bancario adjunto a la oferta no cumple con fecha mínima solicita. No adjunta credencial, ni contrato para criterio de evaluación de inclusión de trabajadores discapacitados.
CONSTRUCTORA D&G SPA, Rut N°76.694.278-4	<ul style="list-style-type: none">- Ofertada aceptada, certificado bancario adjunto a la oferta no cumple con fecha mínima solicita. No adjunta certificado de personería o certificado de estatuto actualizado. No adjunta credencial, ni contrato para criterio de evaluación de inclusión de trabajadores discapacitados.



CONSTRUCTORA CADEMA SPA, Rut N°76.342.053-1	- Oferta aceptada, no adjunta certificado bancario para acreditar capacidad económica. No adjunta credencial, ni contrato para criterio de evaluación de inclusión de trabajadores discapacitados.
JAIME EDUARDO FERREIRA FERREIRA, Rut N° XXXXXXXXXX	- Ofertada aceptada, cumple con todo lo solicitado.
NECSO SPA, Rut N°78.141.684-3	- Oferta aceptada, no adjunta certificado bancario para acreditar capacidad económica. No adjunta facturas para acreditar experiencia.

4.- Criterios de Evaluación

Precio (35%)	Precio mínimo ofertado * 35/ Precio ofertado X	35%																		
Capacidad Económica (10%)	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor o igual al 50% del monto total del proyecto= 10% - Mayor o igual al 25% e inferior al 50% del monto total del proyecto= 5% - Menor al 25% del monto de total del proyecto= 1% - No adjunta documento para acreditar capacidad económica= 0% <p>Dicha capacidad económica deberá ser demostrada por el oferente a través de un Certificado Bancario del Capital Comprobado según balance tributario 2024 y operación renta 2025, la fecha de emisión del certificado no debe ser superior a 60 días, contados desde la publicación de las presentes bases.</p>	10%																		
Cumplimiento de los Requisitos formales (5%)	Debe cumplir con toda la documentación solicitada en las bases (Cumplimiento de los requisitos formales)5%, el que no cumpla se ponderará con 0%	5%																		
Comportamiento base (10%)	<p>Se considera el comportamiento base de las empresas analizando a través de sanciones aplicadas, multas u otros de los últimos 24 meses previos a la fecha de la apertura de la propuesta. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de mercado público.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cantidad de sanciones</th> <th>Porcentaje obtenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sin sanciones</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>1 sanción</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>2 sanciones</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td>3 sanciones</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>4 sanciones</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>5 sanciones</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>6 sanciones</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>7 sanciones o más</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad de sanciones	Porcentaje obtenido	Sin sanciones	10%	1 sanción	7%	2 sanciones	6%	3 sanciones	5%	4 sanciones	4%	5 sanciones	3%	6 sanciones	2%	7 sanciones o más	0%	10%
Cantidad de sanciones	Porcentaje obtenido																			
Sin sanciones	10%																			
1 sanción	7%																			
2 sanciones	6%																			
3 sanciones	5%																			
4 sanciones	4%																			
5 sanciones	3%																			
6 sanciones	2%																			
7 sanciones o más	0%																			
Experiencia (10%)	<p>La experiencia será evaluada por tramos. Los tramos serán calculados por la sumatoria de las facturas presentadas por los proveedores</p> <p>Tramo 1: inferior a 1000 UTM -----→ 0% Tramo 2: 1001 UTM a 3000 UTM -----→ 5% Tramo 3: 3001 UTM a 5000 UTM -----→ 7% Tramo 4: superior a 5.000 UTM -----→10%</p> <p>Se deberá completar el Anexo N°5 Experiencia y se comprobará con facturas anexas que en el detalle indique el servicio prestado en Construcción, mejoramiento, conservación y reparación ejecutadas desde el año 2022 hasta 30</p>	10%																		



Dirección de

Educación Municipal

El Angol que todos queremos

	días antes de publicada la licitación. Solo se revisarán ofertas que cumplan con formato solicitado según punto 4 de las presentes bases administrativas, de no cumplir se evaluará en el Tramo 1.	
Condiciones de Empleo y Remuneración (20%)	<p>Se evaluará la remuneración que perciban los trabajadores de la empresa, los sueldos de la mano de obra no calificada (jornal), para lo cual los oferentes deberán presentar declaración jurada (se anexo formato), donde se estipule el sueldo base que tendrán al menos 4 trabajadores, lo que se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>Tramo 1: Si el sueldo base está entre el sueldo mínimo y el sueldo mínimo más un 20% -----→ 5%</p> <p>Tramo 2: Si el sueldo base está entre el sueldo mínimo más un 21% y el sueldo mínimo más un 30% -----→ 10%</p> <p>Tramo 3: Si el sueldo base está entre el sueldo mínimo más un 31% y el sueldo mínimo más un 45% -----→ 15%</p> <p>Tramo 4: Si el sueldo base es superior al sueldo mínimo más un 45% -----→ 20%</p> <p>Una vez en ejecución del proyecto, al solicitar los pagos, el oferente deberá adjuntar las liquidaciones de sueldo de los jornales, si los sueldos no coinciden, siendo menores a los estipulados en la declaración jurada presentada en la postulación, se le cursará una multa de 5 UTM por cada trabajador que presente incumplimiento.</p> <p>El Monto debe ser estipulado en pesos, no se considera parte del sueldo base los bonos u otros. De no presentar declaración simple de sueldo mano de obra no calificada, se evaluará con 0 puntos.</p>	20%
Pacto de integridad empresarial (5%)	<p>Se verificará con Declaración Jurada según Anexo N°4, donde se dé cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de la ley N°19.886, sobre la acreditación de existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal.</p> <p>Cumple con declaración jurada = 5%</p> <p>No cumple con declaración jurada = 0%</p>	5%
Inclusión de trabajadores discapacitados (5%)	<p>Posee al menos 1 empleado con discapacidad física, sensorial o mental =5%</p> <p>No posee empleados con discapacidad física, sensorial o mental = 0%</p> <p>La evaluación se realizará mediante la entrega de una copia simple de la credencial de discapacidad, la cual debe estar emitida para un empleado inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad. Además, se deberá presentar copia simple de contrato de trabajo vigente con la empresa postulante.</p>	5%
	TOTAL	100%

5.- Resultados evaluación de las ofertas:

Criterios / Proveedores	Constructora Actyon Ltda	Constructora D&G SPA	Constructora Cadema SPA	Jaime Eduardo Ferreira Ferreira	NECSO SPA
Precio (35%)	30,91% \$92.226.478	31,13% \$91.575.498	31,74% \$89.837.782	34,40% \$82.889.219	35,00% \$81.460.760
Capacidad Económica (10%)	0,00% No cumple	0,00% No cumple	0,00% No cumple	10,00% Mayor al 50% del monto	0,00% No cumple
Cumplimiento Requisitos Formales (5%)	5,00% Cumple	0,00% No cumple	5,00% Cumple	5,00% Cumple	5,00% Cumple
Comportamiento Base (10%)	10,00% No presenta reclamos	10,00% No Presenta reclamos	10,00% No presenta reclamos	10,00% No presenta reclamos	10,00% No presenta reclamos
Experiencia (10%)	5,00% Tramo 2	10,00% Tramo 4	10,00% Tramo 4	10,00% Tramo 4	0,00% Tramo 1
Condiciones de Empleo y Remuneración (20%)	20,00% Tramo 4	0,00% No cumple	20,00% Tramo 4	20,00% Tramo 4	0,00% No cumple
Pacto de integridad empresarial (5%)	5,00% Cumple	5,00% Cumple	5,00% Cumple	5,00% Cumple	5,00% Cumple
Inclusión trabajadores discapacitados (5%)	0,00% No posee trabajador con discapacidad	0,00% No posee trabajador con discapacidad	0,00% No posee trabajador con discapacidad	5,00% Posee trabajador con discapacidad	5,00% Posee trabajador con discapacidad
Total (100%)	75,91%	56,13%	81,74%	99,40%	60,00%



6.- De acuerdo a los puntajes ponderados asignados a cada criterio de evaluación, el Sr. **JAIME EDUARDO FERREIRA FERREIRA**, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos solicitados y obtiene el mayor puntaje en los criterios de evaluación, por lo tanto, se propone su adjudicación de la licitación pública "Conservación de pisos Escuela Básica Nahuelbuta, Comuna de Angol", ID. 2750-7-LP25, por un valor de \$82.889.219 IVA incluido con cargo a Subvención FAEP 2023.

Nombre	Cargo	Firma
PATRICIO ULLOA PEREZ	DIRECTOR (S) Dirección de Educación Municipal Angol	
BORIS GONZALEZ INOSTROZA	ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS Dirección de Educación Municipal Angol	
GARY ARIAS TORO	ENCARGADO DE SUBVENCIONES ESTADISTICA Dirección de Educación Municipal Angol	
WALDO SANHUEZA SEPULVEDA	PROFESIONAL INFRAESTRUCTURA Dirección de Educación Municipal Angol	
GERAR URIBE RODRIGUEZ	ENCARGADO DE ADQUISICIONES Dirección de Educación Municipal Angol	

Angol, 01 de julio de 2025.-

